

El Ovallino

EN LA COMUNA DE OVALLE

MENOR FALLECE TRAS CAER A PISCINA EN LOS PEÑONES

Un lamentable suceso se registró la tarde de este sábado. Se trata del fallecimiento de un menor de apenas tres años de edad, quien tuvo que ser rescatado de una piscina en el sector Los Peñones y trasladado al hospital, donde a pesar de los esfuerzos médicos, no se le pudo salvar la vida.

05



VOLUNTARIOS RETIRAN MÁS DE 100 SACOS DE BASURA DE LAS RIBERAS DEL RÍO LIMARÍ 02

MÁS DE 26 MIL PLANTAS EN LO QUE VA DE AÑO

BALANCE DE CANNABIS INCAUTADA EN LIMARÍ 03

TORNEO REGIONAL DE FÚTBOL FEMENINO

CSD OVALLE Y VEGAS VERDES SUMAN VICTORIAS 05

PRIMERA CANCIÓN DE SU SEGUNDO DISCO

OVALLINO MODAYS LANZA VIDEOCLIP DE SU TEMA "COMBATE LA VIDA" 04



PODRÍAN CONVOCAR A UNA JORNADA DE LIMPIEZA CADA MES

Voluntarios retiran más de 100 sacos de desechos de las riberas del río Limarí

ROBERTO RIVAS SUÁREZ
Ovalle

Con entusiasmo, energía y gran conciencia ecológica, poco más de 50 voluntarios de diferentes organizaciones de Ovalle unieron fuerzas para limpiar una gran zona en el margen del río Limarí, en las cercanías del Puente Verde.

La vocera de la actividad, Isidora Montalván, señaló que se trata de la es la primera limpieza que realizan tras reunirse como Coordinadora Río Limarí, ya que anteriormente habían convocado a otras actividades similares, pero como agrupaciones independientes.

“Lo que buscamos es generar una limpieza de la ribera del río Limarí, y combinarlo con talleres de educación ambiental, para que no solamente se enfoque en el retiro de basura, sino también en la reconexión con el ecosistema”, explicó Montalván a El Ovallino.

Si bien inicialmente estimaron que participarían unas cuarenta personas, finalmente terminaron fueron parte más de cincuenta. Las agrupaciones que conforman la Coordinadora Río Limarí son Cuarta Fauna, Cuarta Salvaje y Limarí Aventura, mientras que en la actividad se sumaron voluntarios de Comunidad Consciente Ovalle, además de parejas y familias que se acercaron a colaborar, y también llegaron algunos profesores junto a sus alumnos, lo que habla del compromiso educativo de la actividad.

“El compromiso sería realizar una actividad al mes, que mezcle limpieza del río y charlas educativas. Tenemos mucho interés en sumar a las comunidades de Las Palmas y Potrerillos Bajos para que se integren a las actividades, además de vecinos de sectores como Puntilla y Canelilla, a quienes queremos considerar porque son parte del borde del río”, adelanta la vocera.

Considera que lograron limpiar poco menos de 500 metros, aunque quedaron algunos espacios que podrán limpiar para la siguiente convocatoria.

“El mensaje que queremos que quede aquí no es ‘podemos ensuciar, porque total, la Coordinadora va a venir a limpiar’, no, al contrario, debería ser ‘voy a llevarme mi basura una vez que venga, porque me pertenece a mí, y me tengo que hacer cargo de ella’, ese debería ser el pensamiento de la gente”.

¿Cómo podrá la gente participar en las siguientes jornadas?

“Para las próximas jornadas que vamos a organizar lo que pueden



EL OVALLINO

Más de 50 voluntarios participaron en las actividades de limpieza del río y en las charlas educativas que se dictaron en el lugar

En una jornada organizada por la Coordinadora Río Limarí, más de 50 voluntarios de distintas organizaciones ecológicas limpiaron poco menos de 500 metros del margen del río en la zona del Puente Verde. Participaron además en charlas educativas, y no descartan seguir convocando a más actividades de limpieza.

“BUSCAMOS GENERAR UNA LIMPIEZA DEL RÍO LIMARÍ, Y COMBINARLO CON TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA QUE NO SOLAMENTE SE ENFOQUE EN EL RETIRO DE BASURA, SINO TAMBIÉN EN LA RECONEXIÓN CON EL ECOSISTEMA”

ISIDORA MONTALVÁN
COORDINADORA RÍO LIMARÍ

hacer es seguimos a través de nuestras redes sociales (Coordinadora Río Limarí), para estar atentos a las otras actividades que vamos a hacer, porque vamos a subir información no solo de la basura, sino también de la

biodiversidad que se puede encontrar en esta zona. Por eso invitamos a los vecinos, familias y voluntarios a participar en las siguientes actividades y a viralizar lo que estamos haciendo en los ríos del norte de Chile”.

GRAN TOTAL

Destacó que como tuvieron la ayuda del Punto Limpio de Ovalle, separaron la basura en vidrio, botellas plásticas y latas, y que todo lo demás, iría directamente al vertedero.

“Ocupamos casi todos los cien sacos que nos dieron, mientras que las bolsas negras de basura que trajimos nos quedan unas pocas, además algunas las vaciamos directamente al camión para poder reutilizarlas, lo que quiere decir que sacamos más de cien sacos de basura en la jornada”, puntualizó.

TALLERES EDUCATIVOS

Tras la jornada de limpieza, los asistentes pasaron a la de talleres educativos, en la que los tuvieron la oportunidad de disfrutar de una charla

sobre aves, una de identificación de flora y fauna, y otra de geología de la zona del Limarí.

Ángelo Morgado, miembro de la organización Cuarta Fauna, dirigió una charla y una actividad sobre avistamiento de aves en la zona.

“Nuestro objetivo es acercar la comunidad en general a la naturaleza, para que le puedan dar el valor que la naturaleza merece y que la gente se sienta comprometida con el trabajo hacia el medio ambiente. Nuestro lema es ‘conocer para proteger’, porque no se puede proteger lo que no se conoce, por eso el primer paso es mostrarle a la gente toda la biodiversidad que habita en la zona, especialmente la avifauna”.

Indicó Morgado en la zona del Río Limarí habitan alrededor de 30 especies de aves, con costumbres de alimentación y nidificación diferentes.

“Tenemos aves que son residentes, es decir que habitan todo el año, y otras que son migratorias, que llegan en ciertas épocas a reproducirse, como el picaflor chico y el picaflor gigante, que en su especie es el más grande del mundo y lo tenemos acá en Limarí”.

Resaltó al Fiofío que es un ave que habita en el amazonas brasileño y cruza la cordillera para reproducirse en Chile, y se puede encontrar a lo largo de toda la ribera del río.

“Por eso es tan importante la preservación de los ecosistemas, para poder mantener la biodiversidad de la zona”, apuntó Morgado.

TRABAJO ANTIDROGAS DE CARABINEROS:

Más de 26 mil plantas de marihuana se han incautado en la provincia en lo que va del año

La cifra corresponde al 38% del total incautado en la región, que entre 2021 y 2022 se incrementó en más de un 50%.

ESTEFANÍA GONZÁLEZ
Ovalle

Un total de 26.799 plantas de marihuana y más de 9 kilos de droga (pasta base, cocaína y marihuana) es lo que ha sido incautado en lo que va de 2022 en la provincia de Limarí, donde además se ha detenido a 22 personas.

En la región en tanto más de 70 mil plantas han sido incautadas y más de 167 kilos de droga sacada de circulación, operativos que resultaron con la detención de 179 personas.

Si observamos las cifras de años anteriores, podemos concluir que a nivel regional la incautación de plantas de cannabis se ha incrementado en más de un 50%, en 2021 fueron 32.242 plantas decomisadas y en 2020 26.009, mientras que en la provincia también existe un incremento en la cantidad de plantas, ya que en 2021 fueron 17.529 y en 2020, 18.109, todas cifras hasta el 9 de marzo.

Según comentó el capitán Gustavo O’Ryan, jefe del OS7 Coquimbo, si bien este fenómeno siempre ha existido en la región, con la pandemia del Covid 19, se incrementaron las plantaciones de droga.

“Distintas organizaciones criminales han centrado su mira en la Región de Coquimbo y esto se acrecentó producto del cierre de fronteras que se generó durante la pandemia, porque hubo en ese momento un descenso importante en el ingreso de drogas desde los países productores hacia nuestro país. Esta situación ha sido aprovechada por las organizaciones criminales que existen aquí y que se han ido creando con ciudadanos extranjeros buscando cubrir la demanda de marihuana a nivel nacional”, explicó el capitán O’Ryan.

Y es que en la Región de Coquimbo se encuentra un microclima ideal para las plantaciones sostuvo el jefe del OS7, quien expresó que los que se dedican al cultivo de cannabis lo hacen con tecnología de riego por goteo y contratando cuidadores.

“Ellos buscan que sus cultivos se ubiquen en lugares de difícil acceso, ya sea quebradas, en la cima de



CEDIDA

Una de las últimas incautaciones de Cannabis Sativa fue el pasado 26 de febrero en el sector de San Pedro de Quiles en Punitaqui

22

Personas han sido detenidas en los operativos

cerros, al interior de ríos, muy cerca de la frontera, sectores que sean de complejo acceso para las policías y que les permitan tener un acceso relativamente cercano a fuentes de agua”, indicó el capitán O’Ryan, asegurando que además “hacen diversos pozos de grandes profundidades con maquinarias para lograr la extracción y de esta manera mediante bombas y piscinas trasladar el agua a través de mangueras hasta las distintas plantas y regarlas mediante sistema de riego por goteo. Además, contratan a jóvenes de distintas partes del país ofreciéndoles una cantidad importante de dinero para que estos se mantengan por periodos permanentes resguardando sus plantaciones preocupándose del riego y de que no vayan a existir saqueos o lo que se conoce como mexicanas por parte de otras organizaciones criminales

proveyéndolos de elementos como carpas baños portátiles, alimentos permanentes para subsistir por periodos que pueden ser tres cuatro hasta seis meses”, quienes además reciben “armamento de diverso calibre y de grueso calibre para evitar que organizaciones externas se puedan llevar esas plantas que han ido cosechando durante los distintos periodos”, sostuvo el jefe de la OS7.

TRABAJO DE CARABINEROS

Durante los primeros meses del año Carabineros ha estado en constante monitoreo sobre todo apoyados con tecnología que facilitan la ubicación de las plantaciones, “somos apoyados con el uso de nuevas tecnologías que facilita la ubicación y detección de las plantaciones y el apoyo de aeronaves para el transporte del personal que se dedica a la erradicación de estas plantas”, sostuvo O’Ryan, agregando que, “con esto se ha logrado encontrar nuevas ubicaciones, puntos y sectores en los cuales antes no existían plantaciones que ahora sí están siendo utilizados y también ir verificando lugares apartados donde a veces los funcionarios se demoran horas en ubicar estas plantaciones ilícitas”.

“AÚN SE MANTIENE EN EJECUCIÓN DIVERSOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE VAN A MANTENER POR UN TIEMPO MÁS DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE A LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS PLANTACIONES ILÍCITAS”

GUSTAVO O’RYAN
JEFE OS7 COQUIMBO

Este trabajo permanente, ha permitido la incautación de “un 52% más de plantas de cannabis que en este mismo periodo durante el 2021, estamos hablando ya sobre las 70 mil plantas sin contar que aun se mantiene en ejecución diversos programas institucionales y que se van a mantener por un tiempo más dedicados exclusivamente a la detección y erradicación de las plantaciones ilícitas aquí en la región con la finalidad principal de evitar que estas sustancias lleguen a ser comercializadas en los barrios de nuestro país y afectar a nuestros vecinos”, aseguró el jefe de la OS7.

ULTIMAS INCAUTACIONES

Recordemos que una de las últimas incautaciones de Cannabis Sativa fue el pasado 26 de febrero en el sector de San Pedro de Quiles en Punitaqui donde un equipo multidisciplinario compuesto por el Subcomisario de los servicios de la 3ra Comisaría de Ovalle y dron de la Delegación Presidencial Regional de Coquimbo y funcionarios de la tenencia Punitaqui, detectaron, al interior de una quebrada, plantas vivas con riego a goteo, siendo ubicadas en las coordenadas -31.061512,-71.420860, en esa oportunidad fueron contabilizadas 860 plantas del género cannabis en proceso de crecimiento vivas e hidratadas, de entre 80 cm. a 290 cm. de altura.

En Monte Patria el pasado 01 de marzo Carabineros incautó 1.568 plantas de marihuana, las cuales tenían un promedio de altura de 2 metros y se encontraban en punto de cosecha.

HIP HIP OVALLINO

Modays lanza videoclip de "Combate la vida", primer tema de su segundo disco

El músico ovallino quien en el año 2013 lanzó su primer disco, "Papel y lápiz" retomará su carrera artística este 2022, después de dedicarse durante la pandemia al apoyo, mediante su productora audiovisual a la escena local de hip hop.

ESTEFANÍA GONZÁLEZ
Ovalle

Hans Esteban Pereira, más conocido como Modays estrenó el pasado jueves el video clip de su nuevo tema "Combate la vida". Se trata de un adelanto de lo que será su segundo disco que espera ser completado en agosto.

En conversación con El Ovallino, el artista local señaló que se trata de un trabajo con el cual retomará su carrera musical, pausada durante la pandemia.

"Yo este video lo hice porque este año retomo mi música, viene incluido en un disco que estamos trabajando con mi productor", sostuvo el artista, quien ya está trabajando en los temas que irán incluidos en la producción. "El disco lo pretendemos sacar a fines de agosto, entonces este es como el puntapié del disco", agregó.



Modays lanzó el video de Combate la Vida, que corresponde al primer tema de su segundo disco.

La inspiración de Modays viene de sus propias experiencias, comentó, añadiendo que en la música encontró desahogo, carrera que viene perfeccionando desde 2008.

"El interés nace como una forma de desahogo personal, porque no encontraba una manera de desahogarme y vi que las letras le llegaban a la gente", indicó Pereira quien se dedica al MC, y asegurando que "yo no le canto a las armas ni a la droga, sino que canto a la conciencia de solucionar problemas de no estancarse en los problemas, sino de buscar soluciones, de generar siempre un mensaje consciente".

Y es que basta sólo con escuchar el nuevo tema, alojado en la plataforma YouTube, para darse cuenta de aquello, "trato de que mi rap sea distinto a lo que ya se muestra en los otros exponentes, mi letra es diferente, tratar de llegar a las personas con un mensaje consciente", añadió.

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y HIPHOPAZ

Si bien el MC vuelve a la escena musical, la verdad es que Modays no estuvo ausente del hip hop ovallino, lo que queda plasmado en el canal Hiphopaz, también en YouTube, donde apoya a otros exponentes locales de diferentes ramas del hip hop con

"YO NO LE CANTO A LAS ARMAS NI A LA DROGA, SINO QUE CANTO A LA CONCIENCIA DE SOLUCIONAR PROBLEMAS DE NO ESTANCARSE EN LOS PROBLEMAS, SINO DE BUSCAR SOLUCIONES"

MODAYS

documentales, realizado por su productora Tanogi Prod.

Y es que su carrera no es reciente, fue en el 2008 cuando Pereira comenzó a hacer música y en el 2012 representó a Ovalle en un evento realizado en María Elena, sacando su primer disco "Papel y lápiz" en 2013.

"Yo empecé el 2008 haciendo música, el 2012 representé por primera vez a Ovalle en un evento que se realizó en María Elena ese año, y de ahí formé un grupo que se llamaba Cuarta Esencia, estuve con ellos tres años aproximadamente y después empecé como solista, hice un disco que se llama "Papel y lápiz" en 2013-2014 que consta de siete temas y después me dediqué al área audiovisual para apoyar a los demás cantantes", relató Modays, añadiendo que comenzó apoyando con la producción audiovisual a los bailarines b-boys, "en los últimos años empecé a apoyarlos a ellos y eso me llevó a crear Hiphopaz que es un canal donde estamos haciendo una serie documental, el quinto capítulo se estrena este 23 de marzo".

"El objetivo el canal es rescatar la historia cultural de nuestra ciudad, los mejores exponentes en baile, grafiteros, DJ y los MC que son los cantantes" indicó el músico, quien aseguró que han tenido apoyo de varias personas.

Sobre el nivel del hiphop en Ovalle y las oportunidades que se dan a los artistas, Pereira indicó que "hay demasiada gente buena, aunque encuentro que hay falencias en las oportunidades. Hay un potencial increíble acá en Ovalle del hip hop, tanto en el canto como en el baile, hay una cultura rica que se puede potenciar", agregando que "hay buenos exponentes, y necesitamos herramientas para tener una mejor calidad de música y producción".



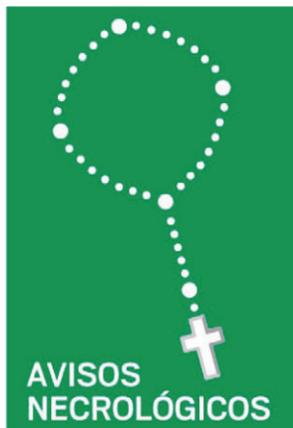
OFERTA LABORAL VENDIMIA 2022

Cooperativa Capel y Viña Francisco de Aguirre, buscan Operarios u Operarias de Producción para Vendimia 2022 en plantas Sotaqui y La Chimba.

REQUISITOS:

- Mayor de 18 años.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia cedula de identidad.
- En caso de ser Extranjero: visa de trabajo, cedula de identidad.

Interesados presentarse de Lunes a Viernes con documentación en Planta productiva Capel Sotaqui (Andrés Bello s/n, Sotaqui) y/o planta Viña Francisco de Aguirre (La Chimba Sur s/n, Ovalle).



Desde cualquier lugar, ingrese a:
www.elovallino.cl
y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas

El Ovallino



TORNEO DE FÚTBOL EN SU TERCERA FECHA

CSD Ovalle y Vegas Verdes logran victorias en Torneo Regional Femenino

ROBERTO RIVAS SUÁREZ

Ovalle

En la tercera fecha del Campeonato Regional de Fútbol Femenino, cuatro equipos vieron acción en el pasto del Complejo de Profesores de Ovalle.

A primera hora se enfrentaron Club Deportes Vegas Verdes contra Amigas del Fuego, mientras que a segunda hora lo harían las chicas del CSD Ovalle contra el Club Deportivo Fenix de Punitaqui.

En el primer encuentro Vegas Verdes goleó 7-1 a Amigas del Fuego, con goles de Elvira Martínez, Nicole Torres, Stephanie González, Angélica Rojas, dos de Francisca Campusano y uno de Katerina Cortés, mientras que el descuento fue de Rosalía Corral.

En tanto en el segundo partido las anfitrionas ganaron por la mínima diferencia, con anotación de Viviana Rojas, lo que les deja hasta ahora con tres victorias en el torneo.

La coordinadora de la rama femenina del CSD Ovalle, Angélica Araya, señaló a El Ovallino que desde la organización están muy contentos con la iniciativa y el desarrollo del campeonato.

“Estamos muy felices por haber podido invitar a equipos femeninos fuera de la comuna y descentralizar de alguna manera el fútbol femenino más allá de La Serena y Coquimbo, lo que ha sido para nosotros un avance enorme en cuanto al deporte femenino, porque se le dan oportunidades que hasta ahora no habíamos tenido de enfrentarnos de manera presencial mientras atravesamos la pandemia, y ahora podemos ir retomando el ritmo y reunirnos y darles oportunidades a las niñas, jóvenes y mujeres para que participen familiarmente y salgan, y que sea como una vitrina para los demás equipos regionales para exhibir lo que tienen”, apuntó Araya.



EL OVALINO

La tercera fecha del Torneo Regional de Fútbol Femenino jugado en Ovalle dejó victorias en las montepatrinis de Vegas Verdes y las anfitrionas del CSD Ovalle.

Las anfitrionas consiguieron su tercera victoria, esta vez por la mínima diferencia, mientras las montepatrinis de Vegas Verdes golearon 7-1 a sus rivales. Organizadoras valoran el esfuerzo de los equipos.

PRIMERAS JORNADAS

Los equipos femeninos de Vegas Verdes de Monte Patria, Lily Diaguitas de Vicuña, Club Social y Deportivo Ovalle y Sol Naciente de Canela fueron los encargados de abrir la primera jornada del campeonato, hace dos semanas.

En la jornada inaugural resultaron vencedoras las montepatrinis por 3 goles a 0, ejecutados por Angélica Rojas, Francisca Campusano y Nicole

Torres.

En el segundo encuentro del día, Club Social y Deportivo Ovalle demostró en casa la calidad de su equipo goleando 7-0 a Sol Naciente de Canela. Los tantos fueron anotados por Viviana Rojas x2, Antonia Casanova, Sofía Cuevas x3 y Yajaira Rivera.

En tanto en la segunda fecha se enfrentaron montepatrinis y coquimbanas, finalizando el compromiso con un empate a dos goles, siendo la primera igualada del campeonato.

“ESTAMOS MUY FELICES POR HABER PODIDO INVITAR A EQUIPOS FEMENINOS FUERA DE LA COMUNA Y DESCENTRALIZAR DE ALGUNA MANERA EL FÚTBOL FEMENINO MÁS ALLÁ DE LA SERENA Y COQUIMBO”

ANGÉLICA ARAYA

COORDINADORA FEMENINO CSD OVALLE

Más tarde el Club Social y Deportivo Ovalle reafirmó su candidatura al título con un triunfo por 7 a 0 ante Las Mackays de Ovalle, repitiendo la misma receta que en su primer encuentro.

FASE FINAL

El campeonato tendrá una primera fase grupal, Vegas Verdes de Monte Patria, Lily Diaguitas de Vicuña, Estrellitas de Pan de Azúcar y Amigas del Fuego de Coquimbo integrarán el Grupo A, mientras las anfitrionas agruparán el Grupo B junto a Sol Naciente de Canela, Fénix de Punitaqui y Las Mackay de Ovalle.

Los dos equipos de cada grupo que sumen mayor puntaje clasificarán a las semifinales del torneo, en donde se enfrentarán primeros contra segundos.

Posteriormente vendrá el partido por el tercer lugar y la gran final para definir al campeón, partido que debiese jugarse a finales de abril de no haber inconvenientes.

PESE A LOS ESFUERZOS MÉDICOS

Menor de tres años fallece en el hospital tras ser rescatado en una piscina

ROBERTO RIVAS SUÁREZ

Ovalle

Poco antes de las 18.00 horas de este sábado los Bomberos de Ovalle recibieron un llamado de emergencia que solicitaba ir en auxilio de un pequeño de tres años que habría caído a una piscina en el sector Los Peñones y el Puente Fiscal.

Una unidad de rescate de los volun-

Un lamentable suceso se registró la tarde de este sábado en la comuna de Ovalle. Se trata del fallecimiento de un menor de apenas tres años de edad, quien tuvo que ser rescatado de una piscina en el sector Los Peñones y trasladado al Hospital de Ovalle, donde a pesar de los esfuerzos médicos, no se le pudo salvar la vida

tarios partió inmediatamente al lugar y pudo rescatar con vida al menor. Según explicó Carabineros a El Ovallino, el

pequeño fue rescatado con vida por los bomberos y trasladado por una ambulancia del Samu hasta las salas

de emergencia del Hospital Provincial de Ovalle, mientras le practicaban los primeros auxilios.

Pasadas las 19.50 horas se informó que el pequeño habría fallecido en el centro de salud, pese a los esfuerzos médicos para salvarlo.

Hasta el cierre de esta edición se desconocían más detalles del lamentable suceso.

LEGALES

EXTRACTO

2º Juzgado de Letras de Ovalle, en causa Rol C-780-2020, caratulada "PENTA VIDA CÍA. DE SEGUROS DE VIDA S.A. / OLEA GUTIÉRREZ", con fecha 31/07/2020 se presentó: "EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; SEGUNDO OTROSÍ: Depositario; TERCER OTROSÍ: Exhorto. CUARTO OTROSÍ: Notificación art. 44 CPC; QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S.J.L. EN LO CIVIL (OVALLE) RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPANÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, ambos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: En la representación que invisto vengo en entablar demanda de conformidad a lo dispuesto en el título XIII de la Ley General de Bancos, D.F.L. N°3 de 1997 y sus modificaciones posteriores, aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.439 artículo 2º, en contra de doña MARIA GRACIELA OLEA GUTIÉRREZ, chilena, casada, quien compareció en ejercicio de su patrimonio reservado revisto en el artículo 150 del Código Civil, empleada, cédula de identidad N°12.086.488-2, domiciliada en Avenida Circunvalación N° 934, departamento 104, del piso 1, del Edificio E, del "Condominio Ciudad del Encanto IV", comuna y ciudad de Ovalle, y/o en calle Melitene N°680, comuna y ciudad de Viña del Mar, fundado en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: 1.- Por escritura pública de fecha 06 de septiembre del año 2019, otorgada ante don Gonzalo Serrano del Solar, Notario Titular de la Tercera Notaría de Ovalle, PENTA VIDA COMPANÍA DE 2 SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a doña MARIA GRACIELA OLEA GUTIÉRREZ, un mutuo

por la cantidad equivalente de 1.304 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 180 meses, contados desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha de celebración del contrato de mutuo, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés, real, anual y vencida que devenga dicho contrato de mutuo es del 5,02%. El dividendo mensual que corresponda pagar será aquel que resulte de multiplicar el monto del préstamo, expresado en unidades de fomento, por los factores que corresponden a cada dividendo contenidos en la Tabla de Desarrollo, elaborada por PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A, en la representación que comparece, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de 1 unidad de Fomento para la tasa y plazo convenido, tabla que se encuentra protocolizada al final de los registros de escrituras públicas de la Tercera Notaría de Ovalle de don Gonzalo Serrano del Solar, con fecha 06 de septiembre del año 2019, bajo número 29, fojas 78 del Repertorio N°1266-2019, la cual fue reconocida y aceptada expresamente por la demandada. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas mensualidades deberán incluir, además del dividendo mensual, las primas correspondientes al seguro de desgravamen, de invalidez permanente total o parcial de a lo menos dos tercios, de incendio con adicional de sismo, seguro de cesantía y sus adicionales y aquellos seguros exigidos por la normativa vigente, a contar de la fecha del presente contrato y el monto correspondiente a los gastos operacionales señalados en la cláusula décimo séptima del contrato de mutuo, que no hayan sido pagados previamente por el deudor. Los dividendos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente del valor de la

unidad de fomento a la fecha de pago efectivo, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del respectivo vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en el contrato, devengará desde el día siguiente en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. 2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno del pago del mutuo contraído, con sus intereses, reajustes, primas de seguro y demás recargos, la demandada, doña MARIA GRACIELA OLEA GUTIÉRREZ, en la cláusula DÉCIMO TERCERA del referido contrato, constituye especialmente primera hipoteca a favor de PENTA VIDA COMPANÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A, o de los cesionarios del crédito, sobre el inmueble correspondiente al departamento N°104, del piso 1, del Edificio E, al cual se le asigna el uso y goce exclusivo del estacionamiento 3 N°50, ambos del "Condominio Ciudad del Encanto IV", que tiene su acceso principal por Avenida Circunvalación N°943, comuna y ciudad de Ovalle; propiedad inscrita a nombre de la demandada ya individualizada, a Fojas 3712, N° 3625, año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. La hipoteca comprenderá también todo lo que a la propiedad acceda y los inmuebles por adherencia o destinación que tiene o tenga en el futuro. La referida primera hipoteca se inscribió a Fojas 1460 vta., N° 1078 del año 2019 del Registro de Hipotecas del citado Conservador. 3.- En la cláusula DÉCIMO SEXTA de la escritura citada se pactó que si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 20 días corridos, el acreedor queda especialmente facultado para considerar vencido el plazo y para exigir el pago inmediato del monto total de la deuda, en capital e intereses. 4.- Es del caso US.,

que la deudora no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondiente a los meses de Diciembre de 2019 en adelante por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajuste, primas de seguro y costas. 5.- Sin perjuicio de lo señalado en el número anterior, en caso que la deudora no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, la compañía solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma Ley antes aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo de capital adeudado, interese penales, primas de seguro y costas que recarguen la deuda. 6.- La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 28 de julio del año 2020 a la cantidad de 89,86138 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la misma fecha a la suma de \$2.576.344.-, según liquidación que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda. 7.- En la cláusula vigésima del contrato de mutuo, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Ovalle, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. 8.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en

los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. 4 POR TANTO; A US. PIDO: En mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a doña MARIA GRACIELA OLEA GUTIÉRREZ, ya individualizada, a fin de que en el plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague a PENTA VIDA COMPANÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y la primas de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 89,86138 Unidades de Fomento, equivalentes al 28 de julio del año 2020 en pesos a la misma fecha a la suma de \$2.576.344.-, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendente a la misma fecha a la cantidad de 1.348,87338 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a esa misma fecha a \$38.672.483.- más las costas del juicio. (Valor UF al 28/07/2020: \$ 28.670,21.-) PRIMER OTROSÍ: Sírvase US. Tener por acompañados con citación y bajo custodia: 1.- Única copia de escritura pública de mutuo hipotecario endosable de fecha 06 de septiembre del año 2019. 2.- Liquidación hipotecaria de la deuda de fecha 28 de julio del año 2020. 3.- Tabla de desarrollo. 4.- Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes de la propiedad hipotecada en favor de mi representada. 5.- Escritura pública con firma digital, en el cual consta mi personería para representar judicialmente a la demandante. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase US. Tener presente que propongo a la propia demandada como deposita-

ria definitiva bajo su responsabilidad legal. TERCER OTROSÍ: Atendido a que el domicilio de la demandada se encuentra ubicado en la comuna y ciudad de Viña del Mar, solicito a SS, se sirva disponer se despache exhorto al Juez de turno respectivo de Viña del Mar, facultándolos para notificar y requerir de pago al demandado, personalmente o en virtud del artículo 44 del C.P.C. y señalar nuevos domicilios. No obstante y de conformidad con el artículo 460 inciso 2º del C.P.C., el tribunal exhortado no podrá acoger a tramitación incidentes o excepciones, limitándose a remitir la solicitud respectiva al tribunal exhortante, para que éste provea sobre ella lo que sea de derecho. CUARTO OTROSÍ: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 inciso tercero del acta N° 71 del año 2016 de la Excelentísima Corte Suprema, solicito se autorice desde ya al ministro de fe a practicar la notificación personal subsidiaria que regula el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, tan pronto se certifiquen las búsquedas allí reguladas. 5 QUINTO OTROSÍ: Ruego a US., tener presente que en la representación que invisto designo abogado Patrocinante a don Diego José Benavente Díaz, cédula de identidad N° 12.404.075-2, a quien además confiero poder, conjuntamente con el abogado Domingo José Cuadra Vidal, cédula de identidad N°12.168.132-3, ambos domiciliados en calle Ahumada N° 254, oficina 802, Santiago, quienes podrán obrar conjunta o separadamente, en forma indistinta. Con fecha 19/08/2020, se provee demanda: Proveyendo escrito ingresado por el sistema, con fecha 17 de agosto 2020: Téngase por acompañados los documentos, y estese a lo que se resolver. Proveyendo la demanda ingresada por la Oficina Judicial Virtual, con fecha 31 de julio de 2020: A lo principal: Notifíquese y requiérase a doña MARIA GRACIELA OLEA GUTIERREZ, en su calidad de deudor

Avisos económicos El Ovallino

Aquí, donde quieres que te vean

Busca, vende, compra, arrienda

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl



TE ESPERAMOS EN MIGUEL AGUIRRE 109, OVALLE. FONOS: (51) 2200420 / +569 92271967

mutuario, para que en el término de diez días pague a PENTA VIDA COMPA A DE SEGUROS DE VIDA S.A., la cantidad de 89,86138 Unidades de Fomento, equivalentes a la suma de \$2.576.344.-, al valor de cada UF de \$28.670,21.- más intereses y costas, por concepto del mutuo hipotecario de fecha 28 de julio de 2020, bajo apercibimiento si no lo hiciera, de decretarse a petición del ejecutante el remate del inmueble hipotecado o su entrega en prenda pretoria, para pagar con su producido el total insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, por la cantidad de 1.348,87338 Unidades de Fomento, equivalentes a la suma de \$38.672.483.-, más

las costas de la causa.- Al primer otrosí: Téngase por acompañada la escritura de compraventa y mutuo hipotecario para lo principal, y los restantes documentos por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide.- Al tercer otrosí: No ha lugar por ahora, reitérese una vez decretada por la autoridad respectiva el cese del estado de catástrofe, o su prórroga. Al cuarto otrosí: No ha lugar, reitere en su oportunidad.- Al quinto otrosí: Téngase presente. Atendido lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, y no habiendo designado el compareciente un domicilio conocido dentro de la jurisdicción del Tribunal, se hace afectivo el apercibimiento dispuesto por

el artículo 53 del mismo texto legal, y se ordena que todas las resoluciones comprendidas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, le sean notificadas por el estado diario, mientras así no lo hiciera.- El ministro de fe deberá practicar la notificación y requerimiento de pago una vez que termine la declaración de estado de catástrofe, o su prórroga. El 06/07/2021 se presenta escrito: SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. El 06/12/2021 presenta escrito: REITERA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Con fecha 16/12/2021 se provee: Proveyendo presentación ingresada por la oficina judicial virtual con fecha 06 de diciembre de 2021: Atendido lo resuelto con fecha 17 de julio

de 2021, en Folio 54, y no existiendo solicitudes pendientes de resolver, no ha lugar y hágase lo que en derecho corresponda. El 21/12/2021 se presentó escrito: REPOSICION. Con fecha 31/12/2021 se resuelve: Proveyendo presentación ingresada por la oficina judicial virtual con fecha 21 de diciembre de 2021: VISTOS: Atendido el mérito de autos, y los fundamentos expuestos por la parte demandante, se resuelve: I.- Que SE HACE LUGAR, a la reposición interpuesta, y en consecuencia se deja sin efecto el proveído de fecha 16 de diciembre de 2021, y en su lugar, se ordena proveer nuevamente la presentación, conforme el mérito de autos. Proveyendo la presentación

ingresada por la Oficina Judicial Virtual con fecha 06 de diciembre de 2021: VISTOS Atendido la solicitud para notificar por medio de avisos a la demandada doña MARIA GRACIELA OLEA GUTIERREZ, RUT No. 12.086.488-2, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, y el mérito de las búsquedas negativas en todos los domicilios aportados por las diversas instituciones, en que se le ha intentado notificar. Por estas consideraciones, SE RESUELVE: I.- Que SE HACE LUGAR a lo solicitado y se autoriza notificar a la demandada doña MARIA GRACIELA OLEA GUTIERREZ, RUT N° 12.086.488-2, por medio de avisos extractados que

deben publicarse en el diario "El Ovallino" de esta ciudad, y también en el diario "El Día" de La Serena, sin perjuicio, del aviso que debe insertarse en el Diario Oficial. Se hace presente al abogado de la parte demandante que debe confeccionar el extracto, y acompañarlo con un escrito al Tribunal, para que el Sr. Secretario del Tribunal proceda a su revisión, debiendo retirar el extracto revisado directamente por sistema, para su posterior publicación.-SECRETARIA.

GENERALES

ADULTOS

Paola Sexy Rubia Flaquita
Colombiana 973554323

El cristiano cree en la resurrección

Domingo Segundo de Cuaresma C. Lc. 9, 28-36



Hoy la palabra de Dios narra la transfiguración de Jesús en presencia de Pedro, Santiago y Juan, los mismos testigos de la resurrección de la hija de Jairo y los que serían testigos de su agonía en el huerto de

Getsemaní. Dice el Evangelio que Jesús mientras oraba, su rostro cambió de aspecto y sus vestiduras se volvieron de una blancura deslumbrante. A su lado, aparecen Moisés y Elías: la ley, y los profetas. Y Pedro, medio aturcido, quiere que se prolongue esa hermosa visión, que seguramente estaría acompañada de una gran paz. Pero en ese momento les cubre una nube y se escucha la voz del Padre que dice: "Este es mi Hijo, el Elegido, escúchenlo". La lectura de hoy, nos invita a reflexionar sobre

la actitud de Pedro, quien, al experimentar la presencia de Dios, quiere hacer tres carpas y quedarse a vivir allí. Pero Dios no quiere eso, quiere otra actitud. La fe en Jesucristo, debe ser una fe que impulsa a una misión. Cuando experimentamos el amor de Dios, cuando conocemos a Jesús, no podemos guardarlo para nosotros, debemos comunicarlo a los demás. Por eso a la luz de la Palabra, quienes nos decimos seguidores de Jesús, tenemos que ponernos en marcha para transformar

a la persona, la cultura y la historia. Jesús transfigurado es todo un símbolo del hombre nuevo, de la humanidad nueva que cambia totalmente, que logra un nuevo estado de vida, total, completo, espiritual y físico, individual y comunitario. Aceptar la fe cristiana es comprometerse con este proyecto de cambio. Quien no tiene el don de la fe probablemente vea el episodio de la transfiguración como una fantasía. Sin embargo, la Palabra de Dios quiere simplemente poner ante nuestros

ojos, la resurrección, el cambio al hombre nuevo que Jesús anticipó en la transfiguración. Y quiere mostrarnos además que cuando tenemos presente la cruz, el dolor, no se termina allí, pues nosotros también vamos a resucitar. Esa cruz grande o pequeña que llevamos cada uno, es el camino para llegar un día a la victoria de la resurrección. Pidamos por la vida y por la paz, especialmente por Ucrania, por todos los países en guerra, también pidamos por la paz en Chile y en nuestros corazones.

El Ovallino

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:
EDITOR:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya
Roberto Rivas Suárez

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:
PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Brasil 431 Fono (51) 2200400
Fono (51) 2200420
Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400



SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

 www.elovallino.cl
 @elovallino
 facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



Agrégnos al WhatsApp

+56 942862299

El Ovallino

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor 09:01 ✓

Fotos 09:02 ✓

Audios 09:02 ✓

Videos 09:03 ✓

Denuncias 09:03 ✓

Envíanos todo y en todo momento 09:03 ✓

RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

Cuerpo de Bomberos de Ovalle recibe 42 millones de pesos para gastos operacionales

Ovalle

Con el fin de contribuir en el buen funcionamiento de una de las instituciones más valoradas por la comunidad, el municipio de Ovalle le entregó \$42.000.000 al Cuerpo de Bomberos local, a través del Fondo de Libre Disponibilidad del Concejo Municipal.

Este aporte fue entregado por el alcalde de Ovalle, Claudio Rentería al vicesuperintendente de la institución bomberil, Francisco White Castillo, quien se mostró muy feliz con este financiamiento. "Es una gran ayuda para nosotros como Cuerpo de Bomberos, porque tenemos una nueva administración, y esto nos va a permitir solucionar problemas de mantención de unidades, porque hay muchas que están en malas condiciones y necesitan ser revisadas, además de gastos de combustibles y la alimentación de nuestro personal, así es que estamos muy agradecidos del apoyo que nos ha entregado el municipio de Ovalle, en los últimos años".

Por su parte, el alcalde Rentería indicó que "es una nueva colaboración con el Cuerpo de Bomberos, ya que durante los tres periodos de nuestra administración hemos contribuido con la institución, porque se merece estar en buenas condiciones y contar con todo lo necesario para enfrentar las emergencias, que, lamentablemente, se producen en la comuna. Creo que hemos sido el municipio del país que más aportes le ha entregado a

Ovalle

La Seremi de Salud Coquimbo entregó un nuevo reporte sanitario por el avance de la pandemia de covid-19 a nivel local, informando la detección de 844 nuevos casos y cuatro fallecidos a consecuencia de contagio con coronavirus en la zona.

Los nuevos casos corresponden a las comunas de Coquimbo (179), Ovalle (169), La Serena (155), Illapel (52), Vicuña (32), Monte Patria (28), Combarbalá (25), Los Vilos (21), Punitaqui (20), Salamanca (16), Andacollo (10), Paihuano (8), Canela (6), La Higuera (2) y Río Hurtado (2).

A estos se suman 7 pacientes con residencia en otras regiones del país y 112 casos sin notificación al sistema Epivigila de Minsal.

Con estos números, el total acumulado de contagios se eleva a los 115.423, registrados desde el inicio de la emergencia sanitaria en toda la Región de Coquimbo.

La institución bomberil recibió estos recursos del Fondo de Libre Disponibilidad del Concejo Municipal, los cuales servirán para realizar gastos operacionales y entregar una mejor respuesta a la comunidad, al momento de enfrentar eventos de emergencia.



EL OVALINO

Para gastos operativos y de mantenimiento de las unidades, entre otros compromisos, se aportaron a Bomberos de Ovalle más de 40 millones de pesos

la institución bomberil, a través de subvenciones y la elaboración de proyectos para financiamiento gubernamental, que ha permitido que hoy cuenten con modernos cuarteles y nuevos vehículos".

Se trata de un nuevo aporte del municipio de Ovalle, que se suma a la compra de un carro americano del año 1995 para la sección Rescate, que tiene una inversión de 40 millones

de pesos, dos camiones aljibe con un costo de 37 millones de pesos cada uno y la adquisición de una camioneta equipada.

Estas gestiones se complementan con la habilitación de los cuarteles de Bomberos de Cerrillos de Tamaya, que contó con una inversión de 535 millones de pesos, iniciativa que fue postulada por los profesionales del municipio y financiada por el Gobierno

"ESTO NOS VA A PERMITIR SOLUCIONAR PROBLEMAS DE MANTENCIÓN DE UNIDADES, PORQUE HAY MUCHAS QUE ESTÁN EN MALAS CONDICIONES Y NECESITAN SER REVISADAS, ADEMÁS DE GASTOS DE COMBUSTIBLES Y LA ALIMENTACIÓN DE NUESTRO PERSONAL"

FRANCISCO WHITE CASTILLOVICESUPERINTENDENTE
BOMBEROS DE OVALLE

Regional y de la misma forma se materializó el Cuartel de Bomberos de la Cuarta Compañía ubicada en el sector El Portal, recinto que permitirá atender y dar mejor respuesta a la población del área sur ante una emergencia. Este nuevo recinto tuvo un costo de 407 millones de pesos financiados por el Gobierno Regional.

BALANCE SANITARIO

Cuatro fallecidos y 844 nuevos casos de covid-19 en la región

Las cifras de la Seremi de Salud muestran una disminución del 23% en casos activos de coronavirus en la zona. El número llegó ayer a 2.750.

Asimismo, la Seremi informa que 2.750 contagios se encuentran activos a la fecha. Cabe señalar que esta cifra representa una disminución del 23% en este indicador durante las últimas dos semanas.

En cuanto a los cuatro fallecidos informados el día de ayer, dos tenían residencia en la comuna de Salamanca,

uno en Coquimbo y otro en Ovalle.

Con ellos, el total de decesos por causas asociadas al contagio con covid-19, sube a 1.297.

Según datos de la plataforma Big Data de la Universidad de La Serena (ULS), 362 fallecidos corresponden a la comuna de La Serena y 359 a Coquimbo.

SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL

El Ministerio de Salud informó este sábado 17.371 casos nuevos de covid-19 en Chile, con una positividad de 17,01% en las últimas 24 horas a nivel nacional, con 94.417 exámenes de PCR y test de antígeno.

Los nuevos casos confirmados a nivel nacional representan una baja del -20% en comparación a 7 días y -36% a 14 días. En tanto, 15 regiones disminuyen sus casos en la última semana y 16 en las últimas dos semanas.